



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 55279/2016

CÓRDOBA, **07 FEB 2017**

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto ENDREK (Leg. 14712) en el cargo de Profesor Asistente interina (DS) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas.

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10371 del Asesor Letrado (Foja 08/09);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto ENDREK (Leg. 14712) en el cargo de Profesor Asistente interino (DS) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN Nro:

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

